

“Año de la Identidad Diocesana: Somos Iglesia que peregrina en Comunión, Misión y Participación”

Texto bíblico principal:

«Que cada cual ponga al servicio de los demás los dones que haya recibido como corresponde a buenos administradores de los distintos carismas de Dios» (1 P 4, 10).

Objetivo: Consolidar la identidad de nuestra Iglesia Particular como una comunidad sinodal, misionera y participativa, impulsando a todos los fieles bautizados a descubrir, valorar y poner en práctica sus carismas y ministerios a través de las estructuras de comunión (Consejos Pastorales y Económicos), asumiendo la corresponsabilidad y el discernimiento comunitario como el arte evangélico de construir juntos el Reino de Dios.

DESARROLLO DE LA REFLEXIÓN

1. Introducción al tema

Queridos hermanos y hermanas de nuestras comunidades parroquiales: al llegar al mes de julio, en este caminar bendecido del Año de la Identidad Diocesana, la Palabra de Dios nos invita a adentrarnos en un misterio profundo, bellísimo y sumamente práctico para nuestra vida diaria: *El Arte de la Participación: Discernimiento Comunitario y Corresponsabilidad*. Durante los meses anteriores hemos venido redescubriendo nuestras raíces eclesiológicas en esta hermosa porción de la Iglesia universal, y hemos contemplado cómo el Gran Envío y la promulgación de nuestro Plan de Evangelización (PDE) nos congregan como una sola familia eclesial. Ahora, el Espíritu Santo nos llama a dar un paso fundamental: pasar de la alegría de sentirnos llamados a la responsabilidad concreta de trabajar activamente en la viña del Señor.

Cuando el Apóstol San Pedro nos dice en su carta que debemos ser «buenos administradores de los distintos carismas de Dios» (1 P 4, 10), está usando una palabra que en el mundo de hoy conocemos muy bien. Un administrador no es el dueño de la casa, ni de las tierras, ni del dinero. El administrador es alguien a quien se le ha confiado un tesoro que pertenece a otro, con la misión de cuidarlo, multiplicarlo y hacerlo dar fruto en beneficio de todos. En la Iglesia de Jesús, cada uno de nosotros —desde el obispo, los sacerdotes y religiosos, hasta el laico más sencillo de nuestras veredas y barrios— es un administrador. La vida, la fe, la gracia del Bautismo y los talentos que poseemos no son propiedades privadas para el disfrute individual o el orgullo personal; son dones divinos destinados al servicio del prójimo.

A veces, caemos en el grave error de pensar que las tareas de la Iglesia corresponden únicamente a los sacerdotes o a las religiosas. Decimos: "Eso le toca al párroco", "eso lo deciden allá arriba", o "yo cumplo con ir a misa y ya". Esta actitud debilita nuestra identidad cristiana. El Bautismo no nos hace clientes de una parroquia, sino miembros vivos del Cuerpo de Cristo. Por tanto, la participación no es un favor que le hacemos al sacerdote, ni una opción para cuando nos sobre tiempo; es un derecho y un deber sagrado que brota de nuestra dignidad de hijos de Dios. Julio nos desafía a aprender el "arte de participar", que no consiste en levantar la mano para votar o en discutir para imponer nuestras opiniones, sino en sentarnos a la mesa común a escuchar la voz del Espíritu Santo, a discernir lo que Dios quiere para nuestra parroquia y a asumir con valentía y humildad la corresponsabilidad de la misión.

2. Desarrollo del tema

Para comprender a fondo lo que significa la participación y la corresponsabilidad en clave sinodal, necesitamos remontarnos a la fuente original de nuestra fe: el día en que fuimos sumergidos en las aguas del Bautismo. En ese momento, la Santísima Trinidad borró nuestras culpas, nos revistió de Cristo y nos ungió con el Espíritu Santo. Esa unción no fue un acto cosmético; nos otorgó lo que la Iglesia llama el *sensus fidei* (el sentido de la fe), que es como un instinto divino, una brújula espiritual que permite a cada bautizado captar intuitivamente la verdad del Evangelio y sintonizar con el querer de Dios. Al participar del don profético de Cristo, todo el Pueblo de Dios se convierte en el sujeto activo e histórico del anuncio del Evangelio. Por eso, una Iglesia Particular sinodal no puede caminar como una fila de soldados donde uno solo manda y los demás obedecen ciegamente; camina como un cuerpo orgánico donde cada miembro tiene una función insustituible.

La participación es, ante todo, un ejercicio de reciprocidad y complementariedad. Dios, en su infinita sabiduría, no le dio todos los dones a una sola persona. El párroco no lo sabe todo, ni lo puede todo; el laico más instruido tampoco posee la plenitud de la verdad. Dios ha distribuido sus carismas de manera "multiforme" para que nos necesitemos unos a otros, para que el sol y la luna, el cedro y la florecilla se complementen en la gran armonía de la creación y de la Iglesia. Cuando participamos activamente, aportamos nuestra propia porción de gracia y abrimos los oídos para acoger la gracia del hermano. Esto exige una profunda conversión relacional: despojarnos del clericalismo —esa deformación que considera al sacerdote superior y al laico un eterno menor de edad— y del individualismo secular que nos aísla en nuestros propios intereses.

El gran desafío de este mes en nuestra Diócesis es traducir este principio teológico en estructuras visibles y operantes. El principio sinodal de la participación se concreta e implementa a través del fortalecimiento de los Consejos Pastorales Parroquiales y de los Consejos de Asuntos Económicos. Estas estructuras no son meras herramientas administrativas o burocráticas creadas para llenar papeles; son auténticos espacios de escucha real, discernimiento guiado por el Espíritu y codecisiones en corresponsabilidad. Un Consejo Pastoral no es un club social ni un comité donde el párroco simplemente comunica lo que ya decidió solo; es el lugar sagrado donde la comunidad parroquial se reúne a orar, analizar la realidad social, pastoral y cultural del territorio, y buscar juntos la mejor manera de aplicar el Plan de Evangelización (PDE) en cada rincón.

El proceso de discernimiento comunitario que debe vivirse en estos consejos es una práctica netamente espiritual. No se trata de un debate político donde gana la mayoría que más grita o la que mejor argumenta; se trata de una búsqueda sincera y humilde de la voluntad de Dios. En el discernimiento eclesial, cada participante habla en conciencia según la fe, y se dispone a escuchar con un respeto absoluto la palabra del otro, sabiendo que el Espíritu Santo puede hablar incluso a través de la persona más sencilla o marginada de la comunidad. El fruto de este discernimiento es el consenso, que no es un pacto de conveniencia política, sino la manifestación de que los corazones han ardido juntos al escuchar la misma Palabra divina (cf. Lc 24, 32). Así es como la autoridad del pastor —el obispo o el párroco— lejos de disminuir, se realza y se ejerce en su verdadera naturaleza: no como un poder arbitrario, sino como un servicio jerárquico a la unidad y a la verdad, que recoge el sentir del Pueblo de Dios y lo confirma con la gracia de su ministerio.

Fundamento del Catecismo:

El *Catecismo de la Iglesia Católica* ilumina magistralmente esta realidad de la Iglesia Particular cuando nos habla sobre la Revelación divina y la manera en que el Espíritu Santo actúa en medio del Pueblo de Dios. En el párrafo 91, citando las enseñanzas del Concilio Vaticano II, afirma textualmente:

«Todos los fieles tienen parte en la comprensión y en la transmisión de la verdad revelada. Han recibido la unción del Espíritu Santo que los instruye y los conduce a la verdad completa».

Esta verdad fundamental se complementa de manera maravillosa en los párrafos 92 y 93, donde el Catecismo profundiza en el sentido sobrenatural de la fe:

«La totalidad de los fieles (...) no puede equivocarse en la fe. Se manifiesta esta propiedad suya, tan peculiar, en el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo: cuando desde los obispos hasta el último de los laicos cristianos muestran su consentimiento en cuestiones de fe y de moral. El Espíritu de la verdad suscita y sostiene este sentido de la fe. Con él, el Pueblo de Dios, bajo la dirección del Magisterio (...), se adhiere indefectiblemente a la fe transmitida a los santos de una vez para siempre, la profundiza con un juicio recto y la aplica cada día más plenamente en la vida».

¿Qué nos enseña el Catecismo con esto? Que cuando una parroquia abre espacios reales de participación y escucha, no está inventando una moda sociológica, sino activando un dinamismo profundamente teológico. El Espíritu Santo no es propiedad exclusiva de la jerarquía; sopla donde quiere y habita en el corazón de cada bautizado. Por tanto, privar a la comunidad de la participación o cerrar los oídos al discernimiento de los laicos es empobrecer el crecimiento interior de la Iglesia y obstaculizar la correspondencia con el designio supremo de Dios. Todos, como un solo cuerpo, estamos llamados a custodiar y transmitir fielmente el depósito de la fe, traduciéndolo en acciones concretas que respondan a los dolores y esperanzas de nuestro territorio diocesano.

En el camino sinodal:

El *Documento Final del Sínodo de la Sinodalidad*, fruto maduro del discernimiento de la Iglesia universal bajo la guía del Papa Francisco, especifica de manera contundente la urgencia de renovar e implementar estas dinámicas relacionales y estructurales. En su número 28, el Documento nos ofrece una definición clarificadora de lo que significa este caminar juntos:

«La sinodalidad es el caminar juntos de los cristianos con Cristo y hacia el Reino de Dios, en unión con toda la humanidad; orientada a la misión, implica reunirse en asamblea en los diferentes niveles de la vida eclesial, la escucha recíproca, el diálogo, el discernimiento comunitario, llegar a un consenso como expresión de la presencia de Cristo en el Espíritu, y la toma de decisiones en una corresponsabilidad diferenciada».

Esta corresponsabilidad diferenciada significa que participar no implica que todos hagamos exactamente lo mismo. El obispo ejerce la plenitud de su ministerio jerárquico guiando la diócesis; el sacerdote preside la synaxis eucarística y la cura pastoral; el diácono encarna el servicio de la caridad y la liturgia; y el laico, hombre o mujer, joven o anciano, impregna las realidades temporales de la sociedad, el trabajo, la cultura y la familia con el aroma del Evangelio. Pero todos se sientan juntos a deliberar y a discernir.

En este sentido, el Sínodo da un paso adelante y nos llama con urgencia a asumir una *cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación*. En el número 98, el Documento señala con valentía paternal:

«La actitud de transparencia (...) constituye un guardián de esa confianza y credibilidad de las que una Iglesia sinodal, atenta a las relaciones, no puede prescindir... Su ausencia es una de las consecuencias del clericalismo y, al mismo tiempo, lo alimenta. Se basa en la suposición implícita de que los que tienen autoridad en la Iglesia no deben rendir cuentas de sus acciones y decisiones, como si estuvieran aislados o por encima del resto del Pueblo de Dios».

Por tanto, el camino sinodal nos exige que nuestros Consejos de Asuntos Económicos y Pastorales funcionen con una honestidad y nitidez absolutas. Publicar informes económicos anuales, evaluar periódicamente los planes pastorales y someter a revisión el desempeño de nuestros ministerios no son imposiciones burocráticas del mundo moderno, sino exigencias directas de la justicia evangélica y de la caridad cristiana. Una Iglesia Particular que rinde cuentas y evalúa su caminar es una Iglesia transparente que irradia la luz limpia de Jesucristo, generando confianza en sus propios hijos y convirtiéndose en un testimonio creíble para una sociedad civil tantas veces cansada de la corrupción y la opacidad.

3. Conclusión del tema

Queridos hermanos, el arte de la participación y el discernimiento comunitario no es una técnica organizativa fácil de aprender de la noche a la mañana; es un don del Espíritu Santo que requiere paciencia, humildad, ascesis espiritual y, sobre todo, mucho amor. Nuestra identidad diocesana se consolida plenamente cuando cada parroquia, desde las comunidades eclesiales de base hasta los templos del casco urbano, se convierte en un auténtico cenáculo donde se vive la corresponsabilidad. Al implementar y revitalizar nuestros consejos pastorales y económicos, estamos abriendo los canales para que la gracia divina corra libremente y fecunde los campos de nuestra geografía particular.

Al mirar el horizonte de este mes de julio, contemplamos la figura incomparable de la Santísima Virgen María, patrona de nuestra Diócesis y estrella radiante de nuestra identidad. María es el icono perfecto de la Iglesia sinodal y participativa. Ella escuchó la Palabra, meditó los misterios de Dios en el silencio de su corazón, dialogó con el ángel, acompañó con ternura y solicitud a Isabel y a los esposos de Caná, y permaneció unida en un mismo espíritu de oración con los doce Apóstoles en la espera de Pentecostés. Ella no reclamó prerrogativas ni buscó dominar; se hizo la servidora de la gracia divina, permitiendo que el Verbo se encarnara en su seno para la salvación universal.

Que bajo su amparo e intercesión maternal, nuestra Iglesia Particular asimile con valentía los frutos del Congreso Eucarístico y de la Esperanza Jubilar, construyendo un tejido relacional fuerte, sanado y transparente. Que nadie en nuestras parroquias se sienta excluido ni se resigne a ser un agente pasivo. Salgamos juntos a los caminos, echemos las redes a la derecha de la barca con plena confianza en la palabra del Maestro resucitado, y trabajemos incansablemente para que nuestro nuevo Plan de Evangelización (PDE) sea la hoja de ruta que conduzca a todos los hombres y mujeres de nuestras comunidades a sentarse alegres en el banquete eterno del Reino de Dios.

ACTIVIDADES PARA LAS COMUNIDADES PARROQUIALES

Con el fin de que esta reflexión no se quede únicamente en palabras hermosas, sino que provoque cambios concretos y perceptibles a corto plazo en nuestras parroquias, se proponen las siguientes actividades pedagógicas, pastorales y estructurales para realizarse durante el mes de julio:

1. La "Gran Asamblea Parroquial de la Escucha y la Corresponsabilidad":

- **Objetivo:** Convocar a todos los grupos, movimientos, sectores, ministerios laicales y habitantes del territorio parroquial (incluyendo a personas de las veredas y periferias existenciales) a un encuentro comunitario de oración, escucha y participación.
- **Dinámica:** La asamblea iniciará con la entronización de la Palabra de Dios y una oración al Espíritu Santo. Luego, utilizando de manera adaptada el método de la *Conversación en el Espíritu*, se dividirá a los participantes en mesas de trabajo mixtas (donde compartan sacerdotes, religiosos, jóvenes, laicos maduros y personas de base). Cada mesa reflexionará y responderá conscientemente en torno a dos preguntas clave del Plan de Evangelización (PDE): *¿Cuáles son los carismas y ministerios laicales que urge promover en nuestra parroquia hoy para atender las periferias?* y *¿Cómo podemos mejorar la comunicación y la participación en nuestras decisiones parroquiales?*. Al final, un relator por mesa presentará las convergencias para que el Consejo Pastoral Parroquial las recoja en su discernimiento.

2. Revitalización e Institucionalización Sinodal de los Consejos (CPP y CAE):

- **Objetivo:** Ejecutar eficazmente lo previsto por el derecho e implementar de forma nominal y viva los Consejos Pastorales Parroquiales (CPP) y los Consejos de Asuntos Económicos (CAE).
- **Dinámica:** Si en la parroquia no existen estos consejos, o si operan de manera puramente formal o a puerta cerrada, el párroco, en sintonía con las directrices diocesanas, convocará a un proceso de consulta sinodal abierto en la comunidad para la postulación y elección representativa de los nuevos miembros, garantizando una participación equitativa de mujeres, jóvenes y personas comprometidas en las dinámicas sociales del territorio. Los consejos ya constituidos dedicarán una sesión especial de este mes para estudiar los fundamentos canónicos

y teológicos de su misión y adoptar formalmente la *Conversación en el Espíritu* como su método ordinario de trabajo y discernimiento de cara a la aplicabilidad del PDE.

3. **La Jornada Parroquial de la Transparencia y Rendición de Cuentas:**

- **Objetivo:** Encarnar la bienaventuranza de la pureza de corazón en la administración eclesial, erradicando el clericalismo y fomentando la credibilidad comunitaria.
- **Dinámica:** Durante los domingos de este mes de julio, el Consejo de Asuntos Económicos, junto con el párroco, preparará y presentará de forma clara, didáctica y accesible a todos los fieles (por medio de carteleras, boletines parroquiales o breves intervenciones antes de la bendición final de la misa) un informe de rendición de cuentas anual tanto económico como pastoral. Este informe no solo detallará con total nitidez el ingreso y la gestión de los recursos financieros y materiales de la parroquia, sino que también informará sobre los resultados de la misión: número de niños en catequesis de iniciación, acciones caritativas realizadas, estado de aplicación del Plan de Evangelización y las iniciativas implementadas en la comunidad en materia de *safeguarding* (protección y cuidado de menores y personas vulnerables).

4. **Taller de Formación y Mapeo Parroquial de Carismas:**

- **Objetivo:** Ayudar a cada bautizado a tomar conciencia de su propia vocación y de los dones que el Espíritu le confió para ponerlos stabilmente al servicio de la misión.
- **Dinámica:** Se organizará un taller formativo abierto durante un fin de semana del mes, dirigido por el equipo pastoral o catequistas cualificados. El taller profundizará en las raíces sacramentales de los carismas a la luz del *Catecismo de la Iglesia Católica*. Al finalizar la formación, se realizará un ejercicio de "Mapeo de Carismas" donde cada participante identificará sus talentos y capacidades personales, y se inscribirá voluntariamente en una red de ministerios laicales (instituidos o espontáneos, litúrgicos, de caridad, de visita a enfermos, de pastoral digital o de acción social), permitiendo a la parroquia contar con una base de datos viva de colaboradores corresponsables para dinamizar el trabajo misionero en todos los sectores.